

RECTORADO

Resolución del Rector de la UNED, por la que se convocan Elecciones a Director de la Escuela de Doctorado y se establece el Calendario Electoral

Vicerrectorado de Investigación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 99.1.k) y 250 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en el artículo 31 del Reglamento Electoral General, así como en el artículo 25 y Disposición adicional segunda del Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UNED, de 26 de noviembre de 2012,

HE RESUELTO

Primero.- Convocar elecciones a Director/a de la Escuela de Doctorado de la UNED.

Segundo.- Establecer el Calendario Electoral que se acompaña a la presente Resolución (artículo 34 del Reglamento Electoral General).

Madrid, 2 de septiembre de 2013. EL RECTOR. ALEJANDRO TIANA FERRER

Se vuelve a publicar la Resolución Rectoral de fecha 2 de septiembre de 2013 por la que se convocan Elecciones a Director de la Escuela de Doctorado incluyendo el Calendario Electoral, que no figuraba en el número corriente del Boletín Interno de Coordinación Informativa de esta misma fecha

El **Calendario Electoral** de las Elecciones a Director de la Escuela de Doctorado figura en la página siguiente de este Anexo

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE
DOCTORADO DE LA UNED

2 de septiembre:	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la convocatoria en el BICI y en la página electrónica de la Escuela de Doctorado
3 al 23 de septiembre:	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de candidaturas.
24 de septiembre:	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidaturas.
25 a 27 de septiembre:	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas.
30 de septiembre:	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación definitiva de candidatos.
3 de octubre:	<ul style="list-style-type: none"> Reunión convocada al efecto del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en la que tendrá lugar la presentación por los candidatos de las líneas de actuación que avalan su candidatura, la votación y proclamación del candidato electo (más del 50% de votos) o convocatoria de nueva votación.
4 a 7 de octubre:	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para presentación de reclamaciones (1ª vuelta)
8 de octubre:	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del candidato electo (1ª vuelta)
7 de octubre:	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de que ninguno de los candidatos hubiera obtenido más del 50% de los votos en la primera votación, se celebraría una nueva reunión del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado para proceder a la votación en 2ª vuelta y a la proclamación del candidato electo (más del 50% de votos).
8 a 10 de octubre:	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para presentación de reclamaciones (2ª vuelta)
11 de octubre:	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta) o elevación al Rector de los nombres de los candidatos que hubieran obtenido más de un 25% de votos pero menos del 50%, para la designación del cargo.